

**SOLICITUD DE REFORMA AL PAC**

Quito, 23 de Febrero de 2017

**REFORMA PLAN ANUAL CONTRATACIONES 2017**

Conforme lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP en concordancia con el artículo 25 del Reglamento General el cual dispone: "[...] El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) [...]", solicito se autorice a quien corresponda proceda con la reforma del PAC 2017 de la Secretaría de Cultura conforme el siguiente detalle:

**SITUACION ACTUAL EN EL PAC:**

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE REGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
2017	730205	964110012	SERVICIO	DISEÑO Y PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN DE ARTE Y PATRIMONIO	1	UNIDAD	42.108,01	SEGUNDO	NO NORMALIZADO	OBRA ARTISTICA, LITERARIA O CIENTÍFICA	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION

**SITUACION PROPUESTA:** Solicitamos se realice la modificación por la variación del costo, detalle del producto, cuatrimestre de la referida contratación y aumento del presupuesto en USD. 2497,25, según el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE REGIMEN	TIPO DE PRESUPUESTO
2017	730205	964110012	SERVICIO	DISEÑO Y PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN DE ARTE Y PATRIMONIO "ESPIRITU DE RED: Intelectuales, museos, y colecciones 1850-1930"	1	UNIDAD	44.605,26	PRIMERO	NO NORMALIZADO	OBRA ARTISTICA, LITERARIA O CIENTÍFICA	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION

**JUSTIFICACIÓN DE REFORMA AL PAC:**

La presente reforma se la realiza por motivo de que en la contratación originalmente planificada no se incluyeron los costos de animaciones y la restauración de mobiliario perteneciente al fondo antiguo, el cual formará parte de la exposición museográfica. Además al tratarse de una exposición que abarca varias áreas de conocimiento como: ciencias, arqueología y arte etc., es necesidad del CCM presentar una exposición que permita una inmersión del público asistente en la misma, por lo cual se requiere contar con animaciones que permitan alcanzar el objetivo planteado.

Requirente:



**Pilar Estrada Lecara**  
Directora  
Centro Cultural Metropolitano

RESOLUCIÓN No. 003-2017

REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DR. PABLO CORRAL VEGA  
SECRETARIO DE CULTURA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288, establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 395, de 4 de agosto de 2008, establece en su artículo 1, el objeto y ámbito del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen otras entidades, los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado;
- Que,** el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “[...] *El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*”;
- Que,** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: “[...] *El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que, junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)*”;
- Que,** el artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito dispone “*Será responsabilidad de cada ordenador de gasto, elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente*”;
- Que,** mediante Acción de Personal No. 124-1334 de 30 de enero de 2015 el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito – Dr. Mauricio Rodas Espinel nombra como Secretario Metropolitano de Cultura del MDMQ al Dr. Pablo Francisco Corral Vega;
- Que,** mediante Oficio No. DCCM-2017-060, de 24 de febrero de 2017, la Directora del Centro Cultural Metropolitano, Pilar Estrada Lecaro, solicitó al Secretario de Cultura, doctor Pablo Corral Vega, “[...] *autorice y disponga lo que corresponda para contar con la Disponibilidad Presupuestaria, y certificación PAC para el inicio del proceso para la contratación del SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA EXPOSICIÓN “ESPIRITU DE RED: intelectuales, museos y colecciones 1850-1930”, adjuntado para el efecto la Solicitud de Reforma al PAC debidamente suscrita;*
- Que,** el Secretario de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el Oficio No. DCCM-2017-060, de 24 de febrero de 2017, autorizó lo solicitado; y mediante sumilla inserta en el mismo documento, la Responsable Financiera, a 03 de marzo de 2017, dispuso reformar el PAC;

En uso de sus facultades;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al amparo de los habilitantes adjuntos en tres (3) fojas, las que se anexan a esta Resolución como parte integrante de la misma.

**Art. 2.-** DISPONER la respectiva publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo solicitado en el documento adjunto.

Dado en la ciudad de Quito, D.M., a **06 MAR 2011**



Dr. Pablo Corral Vega  
**SECRETARIO DE CULTURA**

Elaborado por: Abg. Luis Espín Martínez	
Revisado por: Abg. Karina Tello	

**Centro Cultural Metropolitano**

Quito 24 de febrero del 2017  
Oficio No. DCCM - 2017- 060

*Financiero  
Autorizado,  
proceder*



*ALCALDE  
LUIS FAYAN  
RETORRAMPAC  
21/02-03*

GDOC:2017-028557

Doctor  
Pablo Corral  
Secretario de Cultura MDMQ  
Presente

*R. Ferrer  
03-03-17  
14:22*

De mi consideración:

Solicito se deje sin efecto el oficio N° DCCM-2017-048 con ticket GDOC 2017-021914 del 12 de febrero de 2017, en su lugar autorice y disponga lo que corresponda para contar con la Disponibilidad Presupuestaria, y certificación al PAC para el inicio del proceso para la contratación del SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA EXPOSICIÓN "ESPÍRITU DE RED: intelectuales, museos y colecciones 1850-1930"

*PAC afondo  
con  
certificaci  
06-03-17  
LS*

Eje: 6 Quito Milenario, Histórico, Cultural y Diverso  
 Sector: Cultura  
 Dependencia: Centro Cultural Metropolitano  
 Proyecto: Gestión de Centros Culturales  
 Producto: Exposiciones y Eventos ejecutados  
 Actividad: Exposición de Arte y Patrimonio: SERVICIO DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA EXPOSICIÓN "ESPÍRITU DE RED: intelectuales, museos y colecciones 1850-1930"

Tipo de compra: Servicio  
 Partida: 73.02.05  
 Valor: \$ 50.850,00 incluido IVA

La contratación, por su naturaleza, se sugiere se realice bajo la figura de Régimen Especial, prevista en el numeral Quinto del Art. 2, numeral 5 de la LOSNCOP "Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una obra artística, literaria o científica; en concordancia con el procedimiento determinado en el Art. 93 de su Reglamento, ya que se trata de una obra artística a realizarse en el Centro Cultural Metropolitano"

Agradeciendo su atención, suscribo.

Con un cordial saludo.

*Pilar Estrada Lecaro*  
Pilar Estrada Lecaro  
Directora del Centro Cultural Metropolitano

SV.



**QUITO SECRETARIA DE CULTURA**

Fecha

Recibido por

Firma:

*01 MAR 2017  
Margaret  
10/1/17*

Centro Cultural Itchimbía Calle Iquique 571 Parque Itchimbía Telf 23976323 Casa de Las Artes La Ronda Juan de Dios Morales 999 y Venezuela Telf 2957939  
Red Metropolitana de Intercambio Cultural Calle Huelmo 13-151 y Espejo PBX 3952300 ext 15503  
www.centrocultural-quito.com  
www.QUITO.gov.ec

*Referencia  
06-03-17*

